

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
GWAC/AARB/JEAM/GAGV/GACM/IGG/jgg

SANTA CRUZ, 16 de Agosto de 2.024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°244, de fecha 26.01.2023, establece subrogancias de la Secretaria Municipal.
3. Decreto Exento N° 473, de fecha 1.02.2023, Modifica Subrogancia de la Dirección de Control Interno.
4. Decreto Exento N°2.842, de fecha 10.10.2023, Modifica Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N° 320 de fecha 31.07.2024, de la Encargada del Departamento Servicio Comunitario solicitando la compra de 250 cajas de alimentos.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.288.
7. Orden de Compra N°3838-449-CM24, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad presentada por el Departamento Servicio Comunitario, de la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir alimentos y sus respectivas cajas para entrega de ayuda social.
2. Que, la compra se financiará con cargo a la cuenta Presupuestaria N° 215.24.01.007.001.004, Alimentos.

DECRETO EXENTO N° 4.004

1. **AUTORIZASE**, a realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA., RUT: 76.299.358-9, por la suma de \$ 8.520.000** Exento de IVA.
2. **ENVÍESE**, orden de compra N°3838-449-CM24, al proveedor **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA., RUT: 76.299.358-9**, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta N°215.24.01.007.001.004, Alimentos.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)